



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

*"2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de
Don Miguel Hidalgo y Costilla. Padre de la Patria"*

CIRCULAR N° N° 027/03

Aguascalientes, Ags., mayo 26 de 2003

"México cuenta con el "

Asunto: *Para la celebración de convenios modificatorios por
incremento en la cantidad de bienes y/o servicios,
se requiere Justificación.*

**DIRECTORES GENERALES
DIRECTORES Y TITULARES DE LA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
Presentes.**

Derivado de las acciones de mejora llevadas a cabo por personal del Órgano Interno de Control en el Instituto, hago de su conocimiento que, a efecto de cumplimentar lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cada solicitud de incremento en la cantidad de bienes y/o servicios mediante modificación a los contratos, se deberá anexar la justificación del mismo.

Seguro de contar con su apoyo y consideración, quedo de ustedes.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL TITULAR**

C.P. FELIPE DE JESÚS SPINOLA ALVAREZ

c.c.p.- ING. OCTAVIO DÍAZ GARCÍA DE LEÓN.- Contralor Interno.
C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ.- Coordinador Administrativo.
LIC. JOSE MANUEL CONTRERAS BOTTI.- Director de Apoyo Jurídico.

FJSA/JLCM/ymf

